



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 8 de abril de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Minuta de Comunicación **Nº 41942 CD-42568 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los trabajos de movimiento de suelo realizados en la ribera del riacho Santa Fe, a la vera de la Ruta Nacional Nº 168 en la Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) si la obra de referencia cuenta con autorización oficial, indicando en caso afirmativo, cuál es la obra a realizar;
- b) si dicha obra no cuenta con autorización correspondiente, indicar cuáles son las medidas adoptadas por el Ejecutivo Provincial y las sanciones que corresponde aplicar;
- c) si se realizaron estudios de evaluación de impacto ambiental que detallen posibles consecuencias ambientales producidas por los trabajos realizados;
- d) si se detectaron daños en los pilares del puente "Malvinas Argentinas";
- e) cuál es la titularidad dominial del sector intervenido;
- f) si se identificó al responsable de dichos trabajos; y,
- g) cuáles son las obras previstas para recomponer el lugar y a cargo de quién o quiénes se realizarán.”

Salúdole muy atentamente.